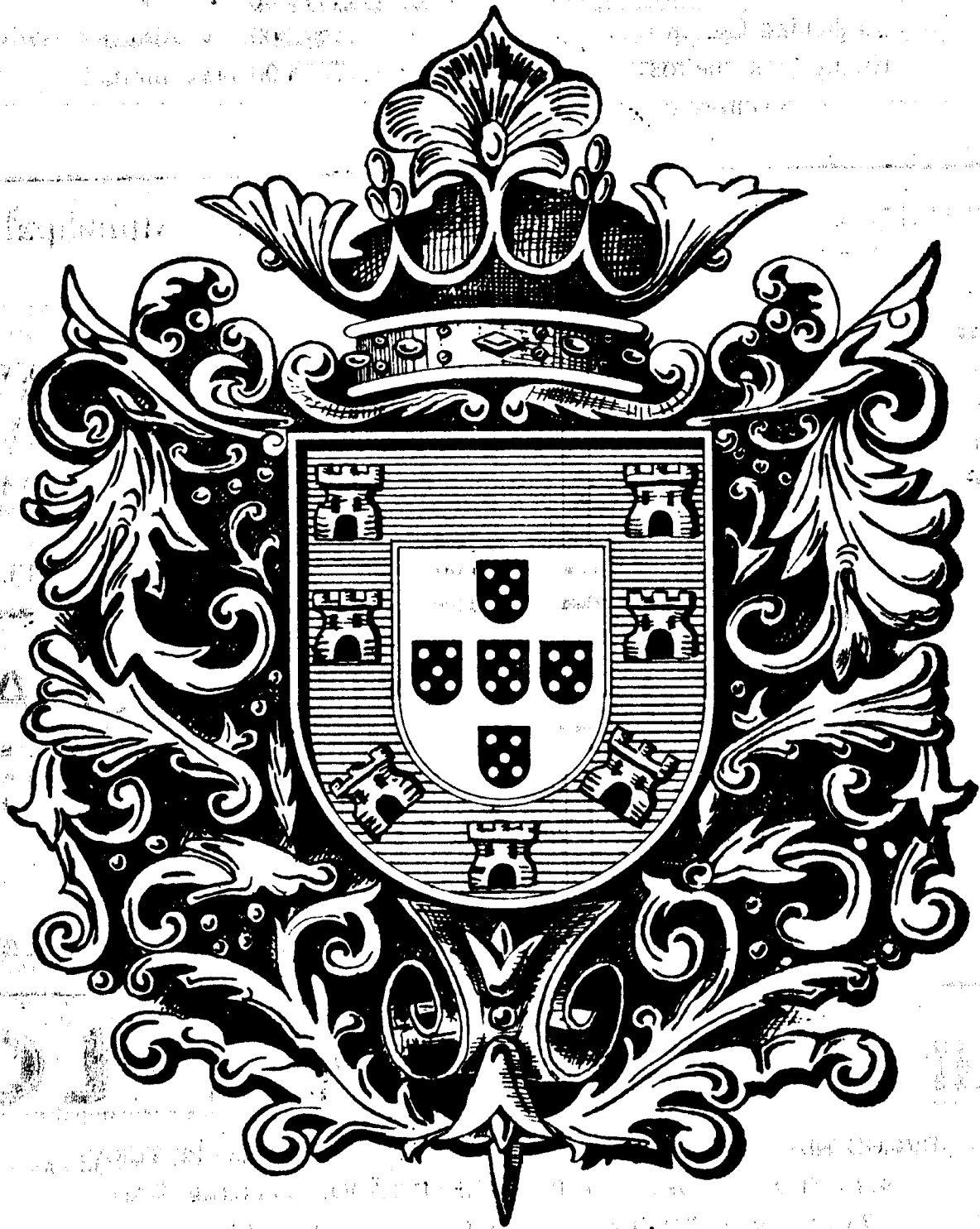


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LI**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 2578**

**IMPRESA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

4 de Marzo de 1976

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1976, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 10-2-1976, por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Admón. Local, entre los que figura el de este Ayuntamiento don Adolfo Balbontin Jiménez, para ocupar el mismo cargo en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

#### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a doña Pilar Calduch Vega, para construir servicio y conexión del mismo a la

conducción general, en su vivienda sita en Barrio de la Salud, 37.

Id. id. a don Luis Oro Aranda, para instalar anuncio en establecimiento, en Alferéz Bayton, 4.

Id. id. a don Jethanandad Daldas Parwani, para sustituir anuncio luminoso por otro también luminoso con diferente texto, en establecimiento de Gral. Sanjurjo, 18.

Aprobar presupuesto de 1.883.619 pesetas, para ampliación en dos aulas y almacén en el Grupo de de Microescuelas de la Barriada Varela.

Id. id. de 532.777 pesetas, para pavimentación del Campo de Deportes en la Escuela Nacional de Prácticas.

Id. id. de 85.869 pesetas, para obras de ampliación de las canchas deportivas de la Escuela Experimental de Prácticas.

Id. id. de 65.856 pesetas para dotación de rejas interiores y puerta de separación del patio recreo, en el Grupo Escolar de la Bda. Manzanera.

#### Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar las Bases de la convocatoria, para cubrir en propiedad, mediante oposición en libre concurrencia, dos plazas de Ayudante de Matarife.

#### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que se felicite a la Banda de Cornetas y Tambores del Tercio Duque de Alba Segundo de la Legión, por sus actuaciones para animar la carrera, y a las Fuerzas del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, Policía Armada y Policía Municipal por el eficiente servicio que en todo momento prestaron a lo largo del recorrido, con motivo del desarrollo de la sexta etapa Ceuta-Ceuta, en la XXIII edición de la Vuelta Ciclista a Andalucía.

**Comisión Sexta**

Desestimar solicitudes de Mohamed Abdeselam Hanmú, Jafida Abselán Hamadi y doña Antonia Sánchez Duarte, para que se les adjudique el puesto 23 de la Bda. de San José, por estar ya adjudicado.

Autorizar transferencia a favor de Fatima Admed Mohamed, del puesto núm. 11 del Mercado de la misma Bda. por fallecimiento de su esposo que era titular del mismo.

Desestimar solicitud de Mohamed Hammú Amar, concesionario de los puestos 158 y 159 del Mercado Central de Abastos, de autorización para transferir dichos puestos a su hijo Mustafa Mohamed Hammú.

Id. id. de Mayuba Mohamed Tuhami, para que se le conceda el puesto núm. 40 del Mercado de General Mola, dedicado a la venta de retales, por tratarse de artículos impropios de Mercados.

Adjudicar a doña Enriqueta Cádiz Serrano, el puesto núm. 23 del Mercado de la Bda. de San José, que destinará a la venta de Abacería y anular la concesión otorgada en su día, del señalado con el núm. 17 del mismo Mercado.

Prestar conformidad a informe-propuesta de la Comisión, en relación con proyecto de reformas y modernización de puestos en el Mercado Central de Abastos dedicados a la venta de carnes y de aves.

**Comisión Séptima**

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a D. Ramesh Bhagchand Daswani, para apertura de establecimiento para venta al menor de Aparatos de Radio y Televisión, en Beatriz de Silva núm. 8.

**Comisión Octava**

Quedar enterada del informe de gestión.

**Intervención**

Solicitar del Banco de Crédito Local de España, remesa de fondos por importes respectivos de 4.841.715, 20.232.711 y 43.132.514 pesetas, para abono de certificaciones correspondientes a la revisión de precios de las obras de construcción de viviendas en la calle del Molino, Bda. Príncipe Felipe y Los Rosales.

Id. id. id. por importe de 83.000.000 de pesetas, para abono de la fianza y gastos de escritura, para adquisición con fines urbanísticos, de los Cuarteles del Revellín y Foso de la Almina.

**Arquitecto**

Aprobar certificación de obras correspondiente

a las de reparación de baches en diversas calles por importe de 84.188 pesetas. Contratista don Daniel Rejano Rizzo.

Abonar al mismo Contratista 14.879 pesetas, por trabajos mediante compresor en el levantado de pavimento para desobstrucción de cañerías en la calle García.

Id. id. 14.090 pesetas, por materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras.

Id. id. 40.649 pesetas, por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. a don Francisco Pacheco Guerra, 18.095 pesetas por trabajos en el campanario del reloj del Ayuntamiento, adoquinado de la calle Galea y cañerías en Avda. de Africa y calles General Sanjurjo y Simoa.

Aprobar 21 Actas de recepción formal y definitiva de otras tantas obras municipales.

**Perito Industrial**

Aprobar presupuesto de 199.500 pesetas para ejecución de parte de la obra civil correspondiente al proyecto de alumbrado público en la Barriada del Sarchal.

Rescindir el concierto establecido con la Empresa Ciasa-Brann, S. A. para conservación de los ascensores municipales y establecerlo con la firma Zardoya-Otis.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 786.727 pesetas.

**Asuntos de Urgencia**

Tomar en consideración la Moción del Concejal don José Millán Ortiz, en relación con gastos de conservación y mantenimiento del alumbrado público.

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno y, en su caso, elevar la correspondiente propuesta a la Dirección General de Admón. Local, en relación con integración en la plantilla de este Ayuntamiento, del personal contratado, sujeto a la legislación laboral.

Conceder ayuda económica a la Casa de Ceuta en Málaga y Tertulia Flamenca de esta ciudad, en cuantía en ambos casos de 25.000 pesetas, con motivo de la inauguración de sus nuevos locales.

**Informe de la Alcaldía**

El señor Alcalde, dió cuenta de importante reunión celebrada en la Delegación del Gobierno el pa-

sado día 16, en la que se abordó la temática del suministro de agua a la ciudad.

Informó de atenta carta del señor Presidente del Centro de Hijos de Ceuta, agradeciendo la distinción de que fué objeto dicho Centro, con motivo de la clausura de la I Semana Cultural de Cine.

Propuso y se acordó testimoniar al Illmo. señor Teniente Coronel de E. M. don Ricardo Serrador Añino, el sentimiento de pesar de la Corporación Municipal, por el fallecimiento en accidente, de un hijo.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta, a 28 de febrero de 1976.

El Secretario General acctal.,

Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde-accidental,

Jaime Alsina Rodríguez,

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad, número 2565 de fecha 4 de Diciembre último, a efecto de cubrir por selección una plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, entre Cabos pertenecientes a dicho Cuerpo, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos provisionalmente a dicha convocatoria, conforme acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de Febrero próximo pasado.

Don José Fernández Espinosa

Don Antonio Rodríguez Lara

Don Luis Guerrero Losada

Don Baltasar Fernández Jiménez

Don Francisco Fernández Tirado

Don Rafael Juárez García

Lo que se hace público para conocimiento de de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta 1 de Marzo de 1976.

El Secretario General acctal.,

Rafael Matres Calvo.

En el Boletín Oficial de esta Ciudad núm. 2.575 de fecha 12 del actual, se insertan las bases íntegras

de convocatoria para cubrir mediante oposición libre, seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, encuadradas en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General. Dichas plazas están dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente 1,7 y demás retribuciones o emolumentos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes, así como lo que deba ser asignado en lo sucesivo en virtud de nuevos preceptos legales que se dicten.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este ununcio en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, a 16 de Febrero de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

162

## DEPOSITARIA

### Anuncio de Cobranza

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y Jefe de los Servicios de Recaudación.

### HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el 1 de Marzo al 30 de Abril próximo, ambos incluidos, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Velarde núm. 21 (entresuelo), los recibos correspondientes a las matrículas de PE-RRROS Y BICICLETAS, correspondiente al ejercicio actual.

Transcurrido el día 30 de Abril citado, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del día 1 de Mayo hasta el 15 de este mes, con el recargo de prórroga establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, que será del 5% y se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga. Pasado este incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de apremio.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas en la mencionada oficina desde las 16 a las 20 horas.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de febrero de 1976.

El Depositario de Fondos,

Arturo Pascual Losco.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos para instalación de nuevo ascensor en el Palacio Municipal, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 2.881.027 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.—Plazo de garantía: 6 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 48.215 pesetas, reintegrada con 984 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: En aplicación de los porcentajes mínimos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: por certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 6,1101 del vigente presupuesto ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

### Modelo de Proposición

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . . con domicilio en . . . . ., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de . . . . .) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de . . . . .), se com-

promete a . . . . ., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) . . . . .

(Fecha y firma)

(sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 25 de febrero de 1976.

El Alcalde acctal,  
Jaime Alsina Rodríguez.

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de adaptación de la nave de carnicerías en el Mercado Central de Abastos de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 6.518.382 pesetas.

Plazo de ejecución: seis meses.—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 95.194 pesetas, reintegrada con 1.902 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: en aplicación de los porcentajes mínimos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: por certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del vigente Presupuesto ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

**Modelo de Proposición**

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 26 de febrero de 1976.

El Alcalde acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

165  
**EDICTO**

El Alcalde Acctal. de esta Ciudad

**HACE SABER:**

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Francisco Ayala Mejías, como Director en nombre de CRISTALUMIN S. L., la apertura de un taller de cristalería y carpintería metálica, sita en Avenida del Ejército Español, núm. 2.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 27 de febrero de 1976.

Jaime Alsina Rodríguez.

166  
**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

**HACE SABER**

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el

día 16 de febrero próximo pasado, el Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 1.º de marzo de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

**ANUNCIO**

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 del pasado febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar los trabajos de instalación de alumbrado público en la Carretera de Loma Margarita.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 1 de Marzo de 1976.

El Secretario General acctal.,

Rafael Matres Calvo.

168  
**Subasta**

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de pintura en las Microescuelas de la Barriada General Varela.

Tipo de licitación: 272.833 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: 6 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 5.456 pesetas, reintegrada con 120 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del vigente presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de Proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 1 de marzo de 1976.

El Alcalde acctal,  
Jaime Alsina Rodríguez.

169

## Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

#### REQUISITORIA

Manuel Amado Robles, hijo de Petra, natural de Ceuta, avecindado en Ceuta, y de estado civil

soltero, de 30 años de edad, de profesión encofrador, cuyas señas particulares son: Estatura 1.820 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en la Causa s/n., por el presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la Busca y Captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta a veinticinco de febrero mil novecientos setenta y seis

El Capitán Juez Instructor,  
Juan Ríos Gil.

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal de Contrabando

#### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Opel Kadette, color azul negro, con motor núm. 0354690 y de chasis número 7340, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente número 6/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 26.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 23 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advir-



tiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

171

### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Volkswagen, color rojo, con motor número 5877377, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente número 5/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 23 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

172

### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hassan ben Hamed Hader, cuyo último domicilio conocido era en Alcazarseguer (Marruecos), inculcado en el expediente número 180/75, instruido por aprehensión

de 8 televisores portátiles marca General, mercancía valorada en 48.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 23 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

173

### Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Abdeslam Ahmed Bendeku, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), Calle Mesala Antigua núm. 13, por medio del presente se le hace saber:

El Illmo. señor presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente núm. 179/75, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Abdeslam Ahmed Bendeku y exculpar Abdel-Lah Mohamed Abdeslam.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Abdeslam Ahmed Bendeku, 880,00 ptas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

6.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de QUINCE días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual, se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 20 de febrero de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
Ilegible.

174

## Tesorería

### CAJA DE DEPOSITO

### ANUNCIO

#### Expediente de Abandono de Depósitos

Relación de depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, con vigencia superior a veinte años y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuantías y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19-11-1929 en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9-1-70 y Circular Conjunta de 24-7-1970.

#### NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución 07.01.55, número de entrada 1207, número de registro 1088, titular del Depósito Grupo Automóviles Comandancia General de Ceuta, Importe 785.

01.02.55, 1218, 1099, Manuel Gómez Rodríguez, 1.000.

10.03.55, 1235, 1116, Abdelaziz El Alami, 11.435.

25.04.55, 1249, 1130, Ufapance, Simón Fernández y Cía. S.R.C., 1.000.

28.04.55, 1250, 1131, Ginés Solano Luengo, 1.500.

21.05.55, 1260, 1141, José Ruiz Lobato, 1.000.

27.05.55, 1263, 1144, Manuel Martínez Duro, 600.

08.06.55, 1275, 1156, Antonio Morales Gómez, 1.000.

16.07.55, 1292, 1173, Secretario Juzgado Instrucción Ceuta, 1.500.

16.08.55, 1304, 1185, Julio Parres López, 15.016.

23.08.55, 1310, 1191, Enrique Delgado Matres, 1.000.

31.08.55, 1314, 1195, Ufapance, Simón Fernández y Cía. S.R.C. 1.000.

04.11.55, 1348, 1229, Joaquín del Pino Oliva, 1.000.

15.12.55, 1374, 1255, Sociedad Anónima Weil, 19.727.

TOTAL 57.563.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta, se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, Capítulo 3, Tasas y otros ingresos, art. 390, otros ingresos, grupo 393, ingresos diversos; concepto 3932, Recurso Eventuales de todos los ramos.

Si con posterioridad a la data en cuentas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en esta relación, se formularsen por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Ceuta, 24 de febrero de 1976.

El Jefe de la Sección,  
Ilegible.

CONFORME: Elévese para su aprobación al Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

El Tesorero de Hacienda,  
Ilegible.

CONFORME:

Ceuta, a 24 de febrero de 1976.

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

**Juzgado de Instrucción de Ceuta**

**REQUISITORIA**

Encartado: Osman Koulsi; 38 años, mecánico, hijo de Ali y Badia, casado, natural de Lattaquie (Siria) y vecino de Russelsheim (Alemania).

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, Ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su Busca y Captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

176

**REQUISITORIA**

Encartado: Mohamed Bayad; 25 años, soldador, soltero, hijo de Bachir y Fatima, natural de Ouxda (Marruecos) y vecino de Wiesbaden (Alemania).

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Al propia tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, Ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su Busca y Captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedido en Ceuta, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

177

**Requisitoria**

Encartado: Bechir Hedi Toumi; 22 años, solte-

ro, mecánico, hijo de Hedi y Mofida, natural de Grombelia (Túnez) y vecino de Wiesbaden (Alemania).

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, Ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su Busca y Captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible.

El secretario,  
Ilegible.

178

**Juzgado Municipal de Ceuta**

**Cédula de Notificación**

En juicio de faltas 452 de 1975, sobre lesiones, contra Federico García Escobar, se ha dictado providencia aplicándole los beneficios de indulto establecidos en el Decreto de 25 de Noviembre de 1975 de la pena de tres días de arresto menor que como pena principal se le impuso en dicho juicio, siguiéndose en cuanto al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a Federico García Escobar y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, expido el presente en Ceuta a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

179

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 452 de 1975 sobre lesiones, contra Federico García Escobar, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y nueve y trescientas noventa y cinco pesetas, apercibido que si transcurre

este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de Febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

180

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 649 de 1975 sobre hurto, contra Abdeselazis Mohamed el Makhoukhi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 24 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

181

### Cédula de Notificación

En juicio faltas 797 de 1975, sobre estafa contra Robert James Roy Guillet, se ha dictado providencia aplicándole los beneficios de Indulto establecidos en el apartado a) del Decreto de 25 de Noviembre de 1975, dejándose sin efecto la pena de cinco días de arresto menor impuestos como autor de una falta de estafa, continuándose el procedimiento por las costas.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Robert James Roy y su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo el presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

182

### Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 797 de 1976 sobre estafa, contra Robert James Roy Guillet, se da traslado, por término de tres días, de las liquida-

ciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

183

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 708 de 1975 sobre hurto, contra Laarbi Al-lal el Ambri, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

184

### Cédula de Notificación

En juicio faltas 808 de 1975, sobre hurto, contra Laarbi Al-lal ben Ambri, se ha acordado notificar al mismo que por providencia de esta fecha se le han aplicado los beneficios de Indulto establecidos en el apartado a) del Decreto de 25 de noviembre de 1975, dejando sin efecto la pena principal de tres días impuestos como autor de una falta de hurto, siguiendo el procedimiento en cuanto a las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a Laarbi Al-lal y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo el presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

185

### Cédula de Notificación

En juicio faltas 789 de 1975, contra Sal Barbouck, sobre falta contra el Orden Público se ha dictado providencia aplicándole los beneficios de Indulto establecidos en el Decreto de 25 de noviem-

bre de 1975 dejando sin efecto la multa impuesta de quinientas pesetas, como pena principal y siguiendo el procedimiento en cuanto a las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a Salk Barbouck y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, expido el presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 789 de 1975 sobre falta contra el Orden público, contra Salk Barbouch, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento ochenta y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 779 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Isabel Caravaca Banderas, la sentencia dictada con fecha veinticuatro de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ana Gambero Rodríguez y a Isabel Caravaca Banderas, como autora de una falta de lesiones mutuas a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

Ceuta, 24 de febrero de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 804 de 1975 sobre hurto contra Mohamed Mohamed Ambrani, de 24 años, hijo de Mohamed y de Aixa, casado, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el

término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 24 de febrero de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 804 de 1975 sobre hurto contra Mohamed Mohamed Ambrani, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta, y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 24 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 859 de 1975, sobre estafa, contra Mohamed Mrihi, de 24 años, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de febrero de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

191

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en Juicio faltas número 859 de 1975 sobre estafa, contra Mohamed Mhiri, se da traslado, por termino de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuéese, por la vía de apremio.

Ceuta, 20 de febrero de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

192

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales

### EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Alejandro García Herrera  
Don José Luis Zurita Armada.

De no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 31 del presente mes, serán dado de Baja por Morosos en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su Carnet profesional.

Ceuta a 18 de febrero de 1976.

El Presidente,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



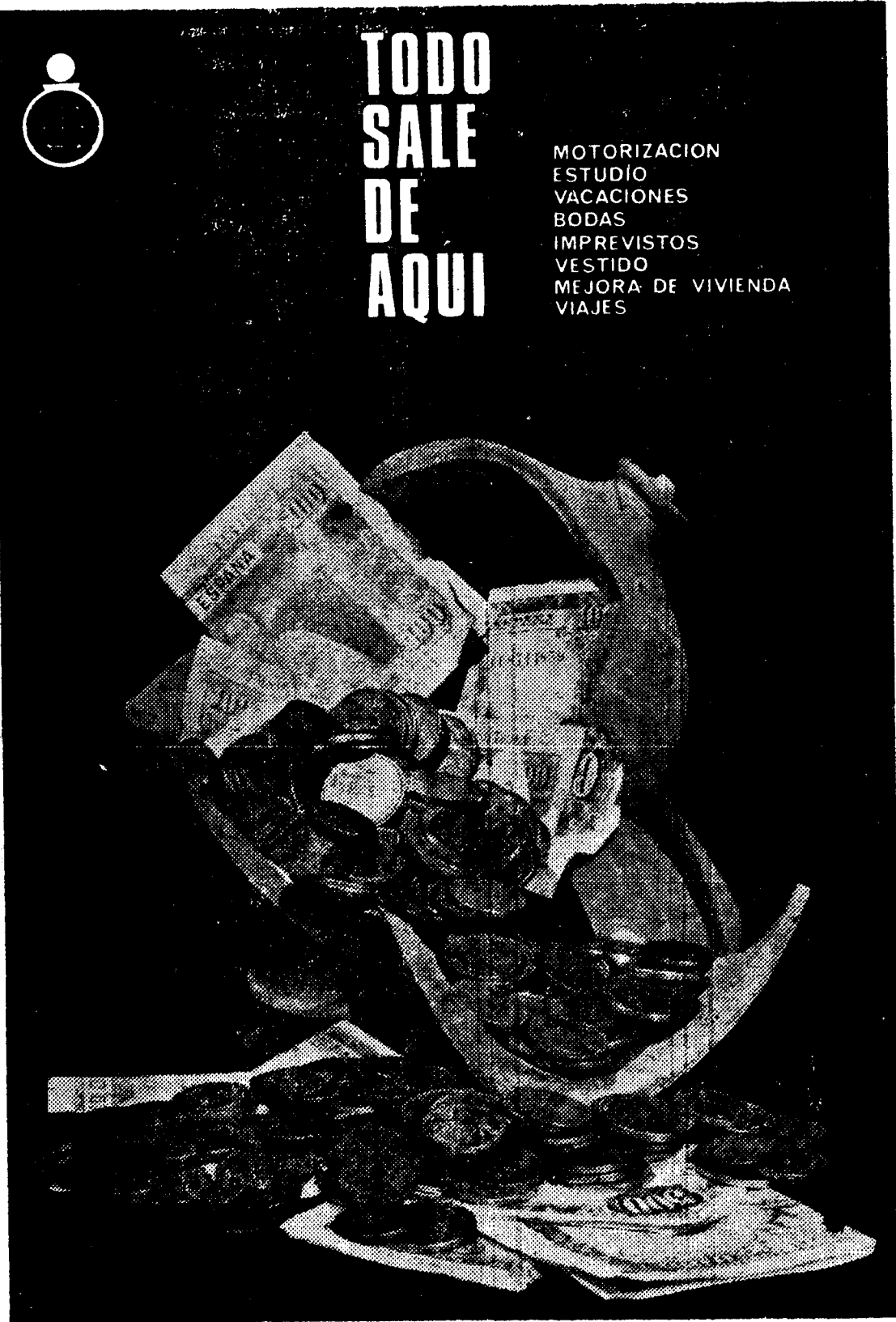
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

1914

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_